
Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Occident Pensiones, EGFP, S.A.U.

Introducción

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Reglamento de divulgación o SFDR, por sus siglas en inglés) introduce obligaciones de divulgación de información a los agentes financieros con el fin de reducir las asimetrías de la información sobre sostenibilidad.

Entre otras obligaciones, requiere a los participantes en los mercados financieros la divulgación de determinada información sobre las incidencias adversas de sostenibilidad en las decisiones de inversión, y su publicación en sus páginas web.

Por principales incidencias adversas deben entenderse aquellas incidencias de las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad (ASG), es decir, cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al gobierno interno de las compañías.

Información de incidencias adversas

En virtud del Reglamento de divulgación, Occident Pensiones, EGFP, S.A.U., como participante de los mercados financieros, tiene la obligación de divulgar al mercado y a sus clientes si considera o no las incidencias adversas de las decisiones de inversión en materia de sostenibilidad.

A estos efectos, a través de la presente declaración, se informa de que Occident Pensiones, EGFP, S.A.U., en su actividad como gestora de fondos de pensiones, no está considerando las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad a nivel entidad.

El motivo fundamental de esta decisión es debido a la dificultad de gestionar y monitorizar activamente los indicadores de incidencias adversas por la falta de información disponible en la actualidad en el mercado.

En el medio plazo, se trabajará en disponer de mayor información para poder realizar un adecuado seguimiento, y se evaluará de nuevo la consideración de incidencias adversas a nivel entidad.

No obstante a lo anterior, Occident Pensiones, EGFP, S.A.U. está integrada en Grupo Catalana Occidente (GCO), grupo asegurador comprometido a llevar a cabo las mejores prácticas de sostenibilidad, que le permiten contribuir al desarrollo social y económico, respetando los derechos humanos y el medio ambiente, como así se refleja en los diferentes compromisos adquiridos e iniciativas a las que se ha adherido el Grupo.